



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1107/12, se aprueba como Unidad de de Capacitación y Desarrollo a la entidad "INTA Marcos Juárez", con domicilio legal en Ruta 12 s/n - Marcos Juárez, como Entidad Facilitadora de Practicanato; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

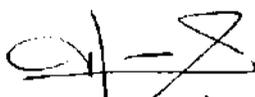
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1107/12, en la cual se aprueba como Unidad de de Capacitación y Desarrollo a la entidad "INTA Marcos Juárez", con domicilio legal en Ruta 12 s/n - Marcos Juárez, como Entidad Facilitadora de Practicanato. **ARTICULO 2°:** Incorporar a la entidad "INTA Marcos Juárez", en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicanato. **ARTICULO 3°:** Autorizar al Sr. Decano a firmar el Convenio respectivo, conforme al Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicanato y por su intermedio a la Unidad. Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicanato a sus efectos. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 007
E.D./




Ing. Agr. Mg. Sr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA